



**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN: 25 de marzo de 2021**

**Nº PLAZA: 012**

**CENTRO: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos**

**CATEGORÍA PLAZA: Profesor Contratado Doctor**

**DEPARTAMENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería de Software**

**AREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial**

**PERFIL:**

**a. Grado en Ingeniería Informática:**

**Interacción Persona Ordenador (Obligatoria, 1er curso, 6 ECTS)**

**b. Grado en Matemáticas e Informática:**

**Interacción Persona Ordenador (Obligatoria, 1er curso, 6 ECTS)**

**c. Máster Universitario en Innovación Digital:**

**E-Health: Promoting Active and Healthy Aging (Optativa, 2º curso, 4,5 ECTS)**

**d. Máster Universitario en Software y Sistemas:**

**Entornos Virtuales Inteligentes: Tecnologías, Arquitecturas y Aplicaciones (Optativa, 1er curso, 4,5 ECTS)**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 29 de junio de 2021.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
D. Angélica de Antonio Jiménez	Profesor Titular de Universidad	Presidente Titular
<b>VOCALES</b>		
D. Xavier Ferré Grau	Profesor Contratado Doctor	Primer Vocal Titular
D. Ricardo Imbert Paredes	Profesor Contratado Doctor	Segundo Vocal Titular
D. Loïc Antonio Martínez Normand	Profesor Contratado Doctor	Tercer Vocal Titular



POLITÉCNICA

D. Juan Robles Santamarta                      Profesor Titular de Universidad      Cuarto Vocal Titular  
SECRETARIO/A

D. Ricardo Imbert Paredes                      Profesor Contratado Doctor              Segundo Vocal Titular

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.

Se determina asimismo, que mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora.

- 1- Cristian Moral Martos, 5 de julio de 2021, 9:00 am. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 14:20 del día de la fecha, todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente.

Fdo.  
El Presidente

Fdo:  
El Secretario

Fdo: Angélica de Antonio Jiménez  
El Vocal                      El Vocal

Fdo: Ricardo Imbert Paredes  
El Vocal

Fdo: Xavier Ferré Grau      Fdo:Loïc Antonio Martínez Normand      Fdo: Juan Robles Santamarta

## **CRITERIOS DE VALORACION**

### **PRIMERA PRUEBA - 70 PUNTOS**

#### **CURRICULUM VITAE - 50 PUNTOS**

- FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos)
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL PERFIL DE LA PLAZA (máximo 5 puntos)
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos)
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN EL PERFIL DE LA PLAZA (máximo 20 puntos)
- EXPERIENCIA PROFESIONAL NO UNIVERSITARIA EN EL PERFIL DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA EN EL PERFIL DE LA PLAZA (máximo 30 puntos)
- OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos)

Para obtener la valoración final del curriculum vitae, se dividirá por 2 el resultado de sumar la valoración obtenida en cada apartado.

#### **PROYECTO DOCENTE - 30 PUNTOS**

#### **PROYECTO INVESTIGADOR - 20 PUNTOS**

Para obtener la valoración final de la primera prueba, se multiplicará por 0,7 el resultado de sumar la valoración obtenida en cada sección.

La puntuación máxima de la primera prueba es de 70 puntos.

La puntuación mínima a obtener para superar la primera prueba es de 35 puntos.

### **SEGUNDA PRUEBA - 30 PUNTOS**

- CLARIDAD DE LA EXPOSICIÓN (10 puntos)
- MATERIALES DOCENTES ELABORADOS (10 puntos)
- ADECUACIÓN DE LOS CONTENIDOS EXPUESTOS (10 puntos)

Para obtener la valoración final de la segunda prueba, se sumarán las valoraciones obtenidas en cada apartado.

La puntuación máxima de la segunda prueba es de 30 puntos.

La puntuación mínima a obtener para superar la segunda prueba es de 15 puntos.

### **VALORACIÓN DEL CANDIDATO**

Para obtener la valoración final del candidato, se sumarán las valoraciones obtenidas en la primera y la segunda pruebas.

La puntuación máxima es de 100 puntos.